

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR
ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA
VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Agosto de dos mil trece, a las doce horas diez minutos, en las calles Los Ríos 105 y Manuel Gálvez (esquina), se reúnen los accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.**, señoras: **MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCÍA**, propietaria de 176 acciones de su propiedad: **NIRVANA ANDRETTA LEÓN**, debidamente representada por el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, mediante Carta-Poder, representado 176 acciones de su representada: **MERCEDES MARIA GARCÍA D'ORTIGNACQ** por sus propios y personales derechos, representando 128 acciones de su propiedad y además por los derechos que representa de las herederas del señor don Vicente Andretta Cardone según consta del poder cuya copia se agrega como documento habilitante, representando 144 acciones que mantienen en copropiedad la cónyuge sobreviviente y las herederas del De Cujus, es decir, representando 272 acciones en total. Concorre además la señora C.P.A. Maria Leticia Calle Montes, quien fue especialmente e individualmente convocada, en su calidad de Comisario Principal de la compañía. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.

En presente Sesión es presidida por el señor Ec. Nicolás Winston Molina Sánchez en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, como Secretaria actúa la Gerente General de la compañía señora Mercedes García D'Ortignacq. El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Hecho lo cual, la Secretaria informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes y representados los accionistas que representan el 78% del capital suscrito y pagado de la compañía, y que al tenor de lo dispuesto en los Arts. 234 y 280 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma pueden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos para la cual fue convocada.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión, y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, el día Jueves 15 de Agosto de 2013, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
DEL ECUADOR ANDRETTA, IMPORANDRETTA S.A.**

Dando cumplimiento a los Arts. 236 y 266 de la Ley de Compañías vigente y a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA, IMPORANDRETTA S.A.** a Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a efecto el día Martes 27 de Agosto de 2013 a las 12h00 en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (esquina), de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

UNO.- Conocer y resolver sobre los Informes del Presidente y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012;

TRES.- Fijar las retribuciones de los Administradores y Comisario Principal de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas;

CINCO.- Conocer sobre la elección del Comisario Principal, para el periodo del 2013-2014.

SEIS.- Conocer y resolver sobre la elección de los representantes legales de la compañía. Los Estados financieros están disposición de los accionistas desde el 10 de Abril de 2013 en el local social de la compañía.

Los Accionistas pueden hacerse representar mediante Carta-Poder dirigida a los Administradores de la compañía. Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías Vigente.

Guayaquil, 12 de Agosto de 2013

**MERCEDES GARCIA D'ORTIGNACQ
GERENTE GENERAL**

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaría agregue al Expediente de Juntas la publicación efectuada en el Diario El Telégrafo antes referida. El Presidente declara instalada la Sesión y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra el señor Nicolás Winston Molina Sánchez, en su calidad de Presidente Ejecutivo quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura de su informe, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año, y cuyo texto es el siguiente: **INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- AÑO 2012.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2012. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario, así como he revisado el Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el Patrimonio y flujos en efectivos por el año terminado en esa fecha. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación real económica de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la NEX y su conversión a las NIIF. Atentamente.- f) Nicolás Winston Molina Sánchez, Presidente Ejecutivo.”

Hace uso de la palabra la señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, quien procede a leer su informe como Comisario Principal de la compañía el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año, y cuyo texto es el siguiente: **INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.-** Señores Accionistas: Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.** Ciudad.- Por medio de la presente comunico a ustedes señores accionistas en calidad de **COMISARIO** de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.**, emito el presente informe y digo: 1.- Que, revisado los estados financieros de la compañía no ha tenido movimiento alguno. 2.- Que, revisado los libros de contabilidad estos se ajustan a las normas y preceptos contables

exigidos por la Ley. 3.- La compañía se encuentra al día de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas. 4.- Tanto los libros sociales como los libros contables se encuentran en las oficinas de la compañía. Es todo cuanto puedo informar en calidad de Comisario de la compañía. Atentamente.- D) María Leticia Calle Montes. Comisario.-

Luego de la lectura de los Informes antes indicados, la Junta por mayoría de votos aprueba el Informe del Presidente Ejecutivo de la compañía; y, aprueba por unanimidad el Informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

Seguendo con el segundo punto del orden del día, la señora Mercedes García D'Ortignacq manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos a los presentes. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General aprueba por unanimidad tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la señora Mercedes Paola Andretta García propone que se mantenga la misma retribución de la Comisaria Principal de la compañía, esto es, la suma de US\$ 20.00 por cada intervención, en cuanto a los administradores, propone que se mantenga su misma retribución mensual.

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta, la señora Mercedes García D'Ortignacq, que durante el ejercicio económico del año 2012 la compañía no arrojó utilidades, por lo cual, no cabe el reparto de las mismas.

En relación al quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la señora Mercedes Paola Andretta García quien propone a la sala, que se reeleja como Comisario Principal de la compañía para el periodo 2013-2014 a la señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, manteniendo la retribución antes mocionada.

Tome la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, quien en relación al sexto punto del orden de día manifiesta que toda vez que los nombramientos de los representantes legales de la compañía, se encuentran caducados es necesario actualizarlos, por lo que mociona a la Junta a reelegir en el cargo de Presidente Ejecutivo al señor Ec. Nicolás Winston Molina Sánchez; y, como Gerente General a la señora Mercedes María García D'Ortignacq, ambos por el lapso estatutario de cinco años; y, autorizar a los elegidos a que se cursen los nombramientos respectivos.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por mayoría de votos,
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad los informes del Presidente Ejecutivo; y, del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

SEGUNDO: Aprobar por unanimidad de votos el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

TERCERO: Que, se aprueba por unanimidad que se mantengan las mismas retribuciones tanto para los Administradores de la compañía cuanto para el Comisario Principal de la Empresa, a este último la suma de US\$20.00 por cada intervención.

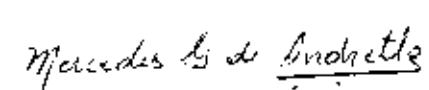
CUARTO: Aprobar por unanimidad que, toda vez que no se han generado utilidades en el ejercicio económico 2012, no procede el reparto de las mismas;

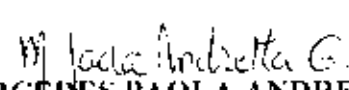
QUINTO: Aprobar por unanimidad la reelección como Comisario Principal de la compañía a la C.P.A. señora María Leticia Calle Montes, por el lapso estatutario de un año, y mantener su misma retribución; y,

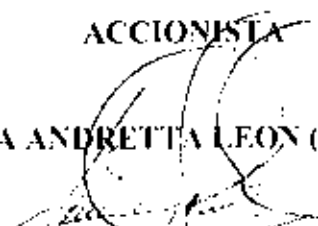
SEXTO: Reelegir en cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía al señor Ec. Nicolás Winston Molina Sánchez; y, como Gerente General a la señora Mercedes Maria García D'Ortignacq, ambos por el lapso estatutario de cinco años; y, autorizar a los elegidos a que se cursen los nombramientos respectivos.

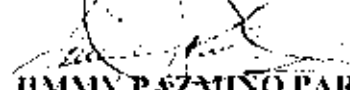
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaría procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 13h00.


EC. NICOLÁS MOLINA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MERCEDES GARCÍA D'ORTIGNACQ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
ACCIONISTA


MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCÍA
ACCIONISTA


p. NIRVANA ANDRETTA LEÓN (ACCIONISTA)


DR. JIMMY PAZMINO PAREJA
CARTA-PODER

p. HEREDERAS VICENTE ANDRETTA CARDONE

Mercedes G. de Andretta

MERCEDES GARCÍA D'ORTIGNACQ

APODERADA

Maria Calle

C.P.A. MARÍA LETICIA CALLE MONTES

COMISARIO